

perpetuo; D. Juan Juan Delgado, D.  
 Miguel Salvador Calasins, D. Juan Bu-  
 tigio, D. Juan.º Dorda, D. Sebastian Mas,  
 D. Jose Solano, Regidores anales; D. Leon  
 Leon Lopez, Diputado del Comund, D.  
 Juan Soler, Espinosa, Regidor perpetuo y  
 Pro. Juroso Real; y acordaron lo sig.

Citacion

El Fortis de Salo Juan Ruiz, entio un  
 cito y juntamto y certifico haver repre-  
 tado a los D. Capitulares las edulas de ci-  
 tacion que p.º de fechos le hanian sido  
 entregados

Comisiones

Sortes de las q. han  
 de desempeñar los D.  
 Capit.

Mediante la citacion q. al. despacha  
 da al efecto, determino esta Ayuntamiento  
 se procediese al sorteo de las comisiones  
 que han de desempeñar los D. Regidores  
 q. lo componen, i.veyendo en el, tan-  
 to los que se hallan ausentes de esta lue-  
 dad, como los que han sido electos p.º el  
 D.º. A.º de Mayo y han podido su elocucion  
 q. esta todavia p.º. Retornando  
 Tho. Fortis en la forma siguiente

Entró el Sr. Reg.  
 perpetuo D. Victor  
 riano Lopez de la Cruz

Don Caballero Capitular Comisa-  
 rio de fiscal, Juroso del Activo, con  
 obligacion de firmar las causas q. ocu-  
 rran en el año.º de 1700 a los D.º. Sebastian  
 Mas y D. Ramon Reytho  
 Don Caballero Capitular Comisario

